

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alguazas

#### **3604 Aprobación inicial del convenio urbanístico de planeamiento y gestión para la reordenación del trazado de la Vía Verde y modificación estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento entre el Ayuntamiento de Alguazas y la mercantil José Guillén e Hijos, S.L.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2026, el Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión para la reordenación del trazado de la Vía Verde y modificación estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alguazas, expediente 2037/2026, se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a los Arts. 182.4.a) de la LOTURM y 83 de la Ley 39/2015.

**Partes intervinientes:** Ayuntamiento de Alguazas y José Guillén e Hijos, S.L.

**Objeto:** establecer las condiciones y compromisos para la reordenación del trazado de la Vía Verde y la tramitación de la modificación estructural de las vigentes Normas Subsidiarias, sin prejuzgar la resolución que proceda en el correspondiente procedimiento de modificación del planeamiento.

**Ámbito afectado:** terrenos del actual trazado de la Vía Verde sobre suelos de ADIF calificados como Servicios Ferroviarios, Zona 5; terrenos del nuevo trazado sobre suelos de José Guillén e Hijos, S.L. clasificados como NU-8I y AUI-5, etapa I; y terrenos colindantes clasificados como suelo urbano industrial, Zona 4, todo ello según la documentación gráfica y descriptiva obrante en el expediente.

Durante dicho plazo, cualquier interesado podrá examinar el expediente y formular alegaciones. El expediente estará disponible en la sede electrónica municipal: [sede.alguazas.regiondemurcia.es](http://sede.alguazas.regiondemurcia.es), así como en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alguazas.

De no presentarse alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo.

En Alguazas, a 30 de junio de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.